

Designan miembros del Grupo Consultivo Especializado del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 319-2016-EF/10

Lima, 16 de setiembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 del Decreto Supremo N° 024-2002-PCM y sus modificatorias, establece que el Consejo Nacional de Competitividad y Formalización está conformado, entre otros, por el Grupo Consultivo Especializado;

Que, asimismo, el artículo 5-A del dispositivo legal mencionado precedentemente, señala que los miembros del Grupo Consultivo Especializado, en número no mayor de cinco, serán designados y removidos mediante Resolución Ministerial del Ministro de Economía y Finanzas;

Que, en consecuencia, es necesario designar a los miembros del Grupo Consultivo Especializado del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización; y

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 024-2002-PCM y sus modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 273-2011-EF/43 que aprobó la Directiva “Normas técnicas para la regulación de las actuaciones de los representantes del Ministro o del Ministerio de Economía y Finanzas en Comisiones, Consejos, Directorios y similares”, modificada con Resolución Ministerial N° 375-2013-EF/41;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los miembros del Grupo Consultivo Especializado del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, creado por Decreto Supremo N° 024-2002-PCM y sus modificatorias:

- Richard Charles Víctor Webb Duarte.
- Javier Alfredo Escobal D’Angelo.
- Julio César Luque Badenes.
- Franco Giuffra Monteverde.
- Ricardo Miguel E Jaramillo Baanante.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución ministerial a los interesados para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALFREDO THORNE VETTER

Ministro de Economía y Finanzas